# TEORÍAS TERRITORIALES, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 1 y 2

En el marco de lo establecido por la UNLP y la FAU, la evaluación del desempeño docente tiene como función favorecer la promoción de acciones didáctico-pedagógicas que fortalezcan los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes y el mejoramiento de la formación docente. En el marco de la convocatoria a evaluaciones y concursos establecidos por la FAU en su reunión del CD del jueves 23 de noviembre, la cátedra realizará el concurso público de méritos, antecedentes y oposición de un jefe/a de trabajos prácticos y la evaluación de permanencia durante febrero y marzo de 2024.

Estas evaluaciones se realizarán en dos instancias (evaluaciones de permanencia y concursos de JTP), en fecha y horario a definir. El orden de exposición se determinará alfabéticamente. Las cláusulas son particulares para cada convocatoria, en el marco de las normativas vigentes<sup>1</sup>, e incluyen instancias de entrega de documentación y de realización de exposiciones y/o entrevistas, a saber:

# Cláusulas Particulares de las evaluaciones de permanencia

## a) Carga de documentación en <u>formulario</u> entre el 1/2/24, 12:00hs y el 14/2/24, 12:00 hs)

**Ficha de inscripción y curriculum vitae.** Se entregará la ficha y los antecedentes según lo estipulado para la categoría.

**Informes**. En un <u>informe obligatorio</u> (de máximo 2 páginas), se deberá informar las actividades realizadas en el período, detallando información de relevancia en relación al desempeño de las tareas docentes en la cátedra y los aportes significativos a las funciones docentes específicas.

Además, se podrá incorporar un <u>informe complementario y opcional (entre 2 y 4 páginas)</u>, que incluya una reflexión propositiva sobre la propia práctica docente a futuro en alguna de las asignaturas de la cátedra y en el marco de la nueva propuesta pedagógica.

#### b) Entrevista (fecha y horario a definir)

Se realizará una entrevista, que durará 15 minutos. Servirá para que cada docente haga las referencias que considere pertinentes sobre la documentación entregada en forma previa y la Comisión Asesora realice las preguntas que estime convenientes o solicite aclaraciones o ampliaciones.

<sup>1</sup> Estatuto, Resolución № 43/07, Resolución № 99/18, Resolución 122/22, Resolución № 307/23 y Resolución № 241/23

# Cláusulas Particulares del Concurso de JTP

# a) Carga de documentación en formulario (entre el 1/2/24, 12:00hs y el 14/2/24, 12:00 hs)

**Ficha de inscripción y curriculum vitae.** Se entregará la ficha y los antecedentes según lo estipulado para la categoría.

**Plan de actividades prácticas**. Se desarrollará la planificación de actividades prácticas para las tres asignaturas en el marco de la propuesta pedagógica de la cátedra. Se deberá profundizar en la planificación curricular de una asignatura.

### c) Exposición y entrevista (fecha y horario a definir)

Se deberá exponer la Planificación Anual y desarrollar una actividad práctica para alguno de los niveles en los cuales no haya participado durante los últimos ciclos lectivos.

La duración será de 20 minutos como máximo. Luego de la misma, la Comisión Asesora podrá realizar las preguntas que estime conveniente o solicitar aclaraciones o ampliaciones.

La Plata, Diciembre de 2023, Comisión Asesora